



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las nueve horas del día cinco de septiembre de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes e Inazio Estensoro Eskisabel.

No asisten las concejalas Haizea Mendiá Iztueta ni Maialen Aldasoro Aranburu.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 18 de julio de 2014, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 62 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2014, que asciende a un total de TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS euros y SETENTA Y SEIS céntimos (36.056,76 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

**III.- SUBVENCIONES DE EUSKERA Y EDUCACIÓN.-**

Examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Euskera y Educación, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Ikastola San Benito, Sociedad Cooperativa.- En el convenio concertado con San Benito, Sociedad Cooperativa para la financiación del mantenimiento y actividades durante 2014, se prevé la concesión de una subvención de 22.660,00 € para actividades. Siendo esto así, ahora se acuerda abonar la mitad de la subvención, esto es, ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA (11.330,00 €) euros.
- Goierriko Euskal Eskola.- Conceder una subvención de CINCO MIL (5.000,00 €) euros a la Asociación Cultural Goierriko Euskal Eskola por el proyecto Mintzalagun, correspondiente al periodo de enero a junio de 2014.

**IV.- SUBVENCIONES DE COMUNICACIÓN.-**

...///...

A la vista de las propuestas presentadas por la Comisión de Comunicación, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Goierriko Hedabideak, S.L.- Abonar la mitad de la subvención prevista en el presupuesto de 2014 de este Ayuntamiento para la publicación de la revista Goiberri, esto es MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (1.350,00 €) euros.
- Goierriko Hedabideak, S.L.- Aprobar el abono de la mitad de la subvención prevista en el presupuesto de 2014 de este Ayuntamiento para la publicación de Goierriko Hizta, esto es, CINCO MIL CUATROCIENTOS euros (5.400,00 €).
- Goierriko Ikuskari, S.L.- De acuerdo con lo establecido en el convenio firmado entre los ayuntamientos del Goierri y GITB (Goierriko Irrati Telebista), los ayuntamientos del Goierri colaborarán con 2 € por habitante y año en la financiación del servicio de comunicación que Goierriko Ikuskai, S.L. ofrece a la comarca. Siendo esto así, ahora se acuerda abonar la mitad de la subvención anual, esto es CINCO MIL CUATROCIENTOS euros (5.400,00 €).

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las nueve horas y veinte minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

